

TEXTO DEFINITIVO

LEY C-2837

(Antes Decreto de Necesidad y Urgencia 145/2005)

Sanción: 22/02/2005

Publicación: B.O. 23/02/2005

Actualización: 31/03/2013

Rama: Aeronáutico – Espacial

POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Artículo 1 - Transfiérese orgánica y funcionalmente a la **Policía Aeronáutica Nacional** creada por la **Ley N° 21521** del ámbito del **Ministerio de Defensa** a la órbita del Ministerio del Interior, constituyéndose en la **Policía de Seguridad Aeroportuaria**, debiendo considerarse sustituida tal denominación cada vez que se haga referencia a la Policía citada en primer término.

La **Policía de Seguridad Aeroportuaria** mantendrá los cometidos establecidos por la **Ley N° 21521** y formará parte del Sistema de Seguridad Interior, en los términos de la **Ley N° 24059**

Artículo 2 - La transferencia de la **Policía Aeronáutica Nacional** dispuesta por el artículo 1º comprende sus competencias, unidades organizativas con sus respectivos cargos, nivel de funciones ejecutivas, dotaciones de personal, patrimonio, bienes y créditos presupuestarios, manteniendo el personal transferido sus respectivos niveles y grados de revista escalafonarios vigentes a la fecha de la presente medida. Las erogaciones que demande el cumplimiento de los objetivos de la **Policía de Seguridad Aeroportuaria** se atenderán con los créditos que fije anualmente la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

Artículo 3 - Créase la "Comisión para el estudio, análisis y elaboración de la normativa que regulará el funcionamiento de la seguridad en los aeropuertos". La

misma será integrada por el Jefe de Gabinete de Ministros, el Ministro de Defensa y el Ministro del Interior.

LEY C-2837	
(Antes Decreto de Necesidad y Urgencia 145/2005)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1 Texto original.-
2	Art. 2 Texto según ley 26078, art. 18.-
3	Art. 4 texto original. Se elimina 2do. párrafo in fine y 3er. párrafo

Artículos suprimidos:

Art. 3 Objeto cumplido. Suprimido

Art. 5 y 6: Objeto cumplido. Suprimidos

Art. 7 y 8, de forma, suprimidos.

REFERENCIAS EXTERNAS

Ley N° 21521

Ley N° 21521

Ley N° 24059

ORGANISMOS

Policía Aeronáutica Nacional

Ministerio de Defensa

Policía de Seguridad Aeroportuaria

Policía Aeronáutica Nacional